

Obra social

			recna de Adnesion	
MERGENCIA MÉDICA REG	IONAL SRL			
ntre Emergencia Medica Regional SR		ar 1155 de la ci	udad de Firmat, y la persona (que a
ontinuación se identifica, se celebra				
afiliado manifiesta su voluntad de inc	•	•		rrespondiente
aceptando las condiciones de prest	·		. •	•
ontinuación. Valor del Servicio	,	,	,	
itular del servicio				
ombre Completo		NI	F. de nacimiento	
omicilio	Ciudad		Teléfono	
orreo electrónico:		Obre	a social	
ADUEDENTES (oi correct	nandan).			
ADHERENTES (si corresp	Jonaen).			
Se deja constancia de la inclusion	ón de los siguientes ad	herentes al pl	an contratado:	
Nombre Completo	DNI	F.	de nacimiento	
Obra social				
Nombre Completo	DNI	F.	de nacimiento	
//				
Obra social				
11				
Nombre Completo	DNI	F. 0	le nacimiento	
Obra social				
	_			
Nombre Completo	DNI	F. 0	le nacimiento	
Obra social				
Nombre Completo	DNI	F. c	le nacimiento	
Obra social				
Nombre Completo	DNI	F. 0	le nacimiento	
		•		

PRESTACIONES DEL PLAN

contempla la provisión de atención médica prehospitalaria y servicios complementarios de salud, conforme a los siguientes alcances, modalidades y condiciones: **Urgencias Médicas** (Códigos Amarillos): Situaciones que requieren atención médica rápida, sin riesgo vital inmediato. Ejemplos: dolores abdominales intensos, fiebre alta persistente, vómitos o diarrea severa, heridas cortantes con sangrado controlado, crisis de hipertensión sin pérdida de conocimiento. Tiempo de respuesta sugerido: **entre 30 y 90 minutos. Emergencias Médicas** (Códigos Rojos): Situaciones críticas que comprometen la vida del paciente y requieren asistencia médica inmediata. Ejemplos: paro cardiorrespiratorio, pérdida de conciencia, accidentes con lesiones graves, dificultad respiratoria severa, dolor de pecho súbito (sospecha de infarto). **Tiempo de respuesta ideal: entre 0 y 15 minutos. Consultas Domiciliarias** (Códigos Verdes): Consultas programadas sin urgencia que requieren evaluación médica en el domicilio. Ejemplos: controles clínicos, evaluación de síntomas leves (resfríos, dolores musculares, cefaleas). **Tiempo de respuesta estimado: antes de las 24 hs, sujeto a agenda. Enfermería:** Brindada por personal matriculado en domicilio o consultorios, orientada a cuidados de baja y mediana complejidad. Incluye: Curaciones simples y complejas (heridas postquirúrgicas, úlceras, pie diabético). Cambio de apósitos, control de signos de infección. Higiene de zona afectada Extracción de puntos (según indicación médica). Aplicación de inyecciones intramusculares y subcutáneas. Control de signos vitales. Administración de medicación prescrita. Orientación al paciente y su entorno

Condiciones:

El servicio se brinda previa coordinación y está sujeto a disponibilidad operativa. No incluye insumos médicos ni medicamentos, salvo pacto en contrario. No contempla procedimientos invasivos de alta complejidad ni cuidados intensivos.

Telemedicina:

Consultas médicas virtuales disponibles exclusivamente para afiliados hasta 64 años de edad. Incluye:

Consultas clínicas generales por videollamada, teléfono o mensajería. Evaluación de síntomas leves y seguimiento de patologías crónicas. Asesoramiento médico general. Emisión de recetas electrónicas o indicaciones médicas según normativa. Derivación a atención presencial si se considera necesario

Condiciones:

No reemplaza atención presencial en casos que lo requieran. No se emiten certificados laborales, licencias ni constancias de aptitud física mediante esta modalidad.

Casa Protegida: Cobertura médica prehospitalaria ante urgencias y emergencias (códigos amarillos y rojos) durante eventos sociales en el domicilio declarado por el afiliado.

Condiciones: Hasta 2 activaciones por año calendario

Solicitud con al menos 48 hs de antelación. Aplica a todas las personas presentes en el domicilio. No incluye atenciones programadas ni presencia preventiva de personal médico

Acceso a la Red SIEM:

Cobertura médica prehospitalaria brindada por las empresas integrantes del Sistema Integrado de Emergencias Médicas durante la permanencia del afiliado en otras localidades donde opere la red.

Condiciones: Incluye urgencias y emergencias (códigos amarillos y rojos). Acceso mediante app oficial. Sujeto a disponibilidad y protocolos de cada empresa miembro . El afiliado debe identificarse como tal y activar el servicio según indicaciones

Traslados Urbanos

Disponibilidad de traslados dentro del ejido urbano para consultas, internaciones, estudios u otros fines sanitarios.

Condiciones: Sujeto a copago obligatorio. El tipo de unidad (común, UTI móvil, con camilla, oxígeno, etc.) se asigna según evaluación médica. Tarifario actualizado disponible en www.emcofir.com.ar/copagos

Traslados Interurbanos:

Traslados programados entre distintas localidades con condiciones tarifarias preferenciales para afiliados.

Condiciones: Sujeto a disponibilidad operativa y logística. Requiere aceptación previa de presupuesto

Tarifario disponible en www.emcofir.com.ar/tarifario_traslado. Aplica a traslados de baja, media o alta complejidad, según evaluación clínica

Descuento en Farmacias:

Beneficio exclusivo para afiliados hasta 64 años. Incluye acceso a un sistema de descuentos en medicamentos en farmacias adheridas, con un tope anual de \$100.000.

Condiciones: Gestionado a través de convenio con Sancor Seguros. Requiere activación mediante la app "Suma Beneficios". Sujeto a disponibilidad de farmacias y condiciones de la entidad prestadora. Emergencia Medica Regional no se responsabiliza por modificaciones o restricciones impuestas por terceros

Club de Beneficios

Acceso voluntario y sin costo al programa de descuentos exclusivos en miles de productos y servicios en todo el país. **Condiciones:** Brindado por la plataforma "Suma Beneficios". Incluye descuentos en gastronomía, viajes, tecnología, supermercados, indumentaria, etc.. Emergencia Medica Regional no se responsabiliza por cambios o baja de beneficios ajenos a su gestión

Vigencia:

Desde la fecha de firma de este contrato. Deroga todo acuerdo anterior relativo a sepelio.

Requisitos de prestación:

El afiliado debe encontrarse al día con el pago mensual.

La mora de 2 meses consecutivos implica la pérdida automática del servicio y la carencia acumulada. Para adherentes: el titular debe estar activo y el adherente no puede encontrarse fuera de condiciones de edad o carencia.